Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de mayo de 2023.-
DECRETO ALC. Nº 3.734.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 21.554, que entrega facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Departamento de Tesorería su Cobro; Memorando N° **321**, fecha 26 de mayo de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita que se decrete condonar el 100% de intereses y reajustes de acuerdo a la Ley 21.554, por concepto de derechos de aseo, de la contribuyente doña Mónica Dalila Varas Guerra.

DECRETO:

1.- Condónese el 100% de intereses y reajustes de conformidad a la Ley 21.554, respecto del contribuyente que se indica ut infra, por concepto de derecho de aseo, según el siguiente detalle:

- ✓ Nombre : **Mónica Dalila Varas Guerra**
- ✓ Rut
- ✓ Dirección
- ✓ Rol : 0562600008
- ✓ Deuda : $176.170.-
- ✓ Intereses y reajuste : $70.268.-
- ✓ Valor a Cancelar : **$105.902.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Adriana Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/ipm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Rentas Municipales